



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2401/2023

RM REGION METROPOLITANA,
11/08/2023

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria XAVIERA PAZ SALGADO FERRUFINO, PROFESIONAL, HONORARIOS, del ÁREA DE UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a PUCHUNCAVÍ, para Inauguración de la puesta en valor de Monumento Histórico Balneario Popular y campo de prisioneros Melinka Puchuncaví, en el que CMN desarrolló dos obras de emergencia durante los últimos meses, además de aprobar 3 intervenciones en el MH. Se reembolsaran gastos asociados al traslado y otros.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) XAVIERA PAZ SALGADO FERRUFINO, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGION DE VALPARAÍSO, comuna de PUCHUNCAVI a contar del 26 de agosto de 2023 y hasta el 26 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.



1691763919520078



1691765695395



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001 y al Subtítulo 22-03-001, de
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

11 AGO 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1691763919520078



1691765695395

